SALTA, 22 OCT. 2026

RES. H. Nº 1681-26-

Expte. Nº 4.992/10

VISTO:

La necesidad de dejar constancia del desempeño del Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, como miembro del Comité Académico de la carrera *Doctorado en Humanidades*; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ruidrejo se desempeñó en tales funciones a partir del 05/10/10 según establece la Res. H.Nº 1535/10, cumpliendo con dedicación, responsabilidad y compromiso las tareas y atribuciones inherentes a dicho cargo, contribuyendo de manera significativa al desarrollo académico y administrativo de la referida carrera;

Que si bien la Carrera de referencia no se encuentra vigente a la fecha, subsistieron asuntos pendientes de resolución vinculados a doctorandos/as con trámites de egreso pendientes, razón por la cual se requirió de la actividad del Comité Académico hasta el 31 de julio de 2025, a fin de garantizar la conclusión de dichos procesos y la debida atención de las personas involucradas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR y **AGRADECER** las actuaciones del Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, DNI Nº 20.623.595, quien se desempeñó como miembro del Comité Académico de la carrera *Doctorado en Humanidades* dependiente de la Facultad de Humanidades, desde 05/10/10 hasta el 31/07/2025, en el marco de la Res. H.Nº 1535/10-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa